



Resolución N° 2120/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 441012, ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 04 de octubre de 2024

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 03 de octubre del 2024 en el marco del llamado a licitación de menor cuantía nacional para adquisición de vehículo, del Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado los oferentes Automotor S.A. y GCE – Grupo Comercial Empresarial (Roberto Rodríguez Arias).

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 03/10/2024, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *“Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Automotor S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto reglamentario N° 2264/2024, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa Automotor S.A., el llamado para Adquisición de vehículo”.*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y en consideración a que el oferente Automotor S.A., tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° “Principios Rectores”, y Art. 52° “Evaluación de las Ofertas” y el Art. 55° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Art. 75.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden

**En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este**

Resuelve



Resolución N° 2120 /2024

Página 1 de 2

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Artículo 1° **APROBAR** la adjudicación de la licitación de menor cuantía nacional para adquisición de vehículo – ID 441012, a la empresa Automotor S.A., RUC 80001340-9, representante legal Sr. Rubén Darío Valenzuela, C.I.N° 1.072.971, por un monto total de Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2024	01	01	0	1	537	10	88	10	350.000.000

Artículo 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector